

# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

ESCUELA PEDRO LEÓN GALLO  
AÑO  
2023



## **IMPORTANTE**

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el alumno”, “el compañero” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

# INSTRUCCIONES PARA EL CORRECTO USO DEL DOCUMENTO QUE SE ENTREGA PARA ELABORAR O ADECUAR EL RIE DE SU ESTABLECIMIENTO

Señores

Profesionales de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico (UATP) y directores de los establecimientos educacionales públicos:

Ponemos a su disposición el presente Plan de Formación Ciudadana (PFC), que tiene como objetivo orientar a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) en la elaboración y/o actualización de este documento para los establecimientos educacionales de su dependencia. Para esto, se ofrece un modelo que se constituye en un marco de referencia que contiene todos los elementos centrales que se deben considerar para su diseño e implementación, según la normativa educacional vigente.

El documento que tiene en sus manos presenta las siguientes características:

1. Establece una estructura y una secuencia de contenidos mínimos para la elaboración y/o actualización del Plan de Formación Ciudadana, aplicable según las características y particularidades de las diferentes modalidades educativas del sistema nacional de educación.
2. Ofrece orientaciones para la redacción de cada uno de los elementos básicos que debe contener todo PFC, según la normativa vigente. El orden de los elementos puede ser modificado y cada establecimiento escolar tiene la libertad de incorporar apartados y/o contenidos que permitan potenciar el desarrollo pleno de su Proyecto Educativo Institucional (PEI).
3. Con el objetivo de resguardar y rescatar la singularidad, historia y características propias de cada establecimiento, se ha diseñado, técnicamente, un instrumento editable y auto rellenable.

A continuación, se explica cómo trabajar este documento, para que la adecuación se ajuste a la realidad de su establecimiento escolar:

## **EN CUANTO AL USO DEL TEXTO EN EL DOCUMENTO**

El archivo en formato PDF del presente documento ha sido diseñado y programado para que usted incorpore textos en "celdas editables" (cuadros de textos o casillas) en las cuales puede borrar, editar y complementar el texto con las sugerencias

o instrucciones que se han dejado allí para orientarle, según sea el tema de cada página. De esta forma, usted podrá introducir información y textos con sus datos, notas y resoluciones particulares de su establecimiento. En cada celda, cuadro de texto o casilla editable, podrá borrar y editar el texto cuantas veces quiera, solo asegúrese de guardar los cambios antes de cerrarlo.

Las orientaciones o recomendaciones editables que se ofrecen para la redacción de los diferentes contenidos están en *letra cursiva gris*. Además, encontrarán en algunos casos, textos fijos predeterminados **en letra azul**, los que han sido incluidos por ser obligatorios como parte fundamental de la normativa vigente para todos los establecimientos educacionales del país.

Si necesita más espacio porque su texto sobrepasa el límite visual imprimible dentro de la página, al final del documento encontrará páginas extras con celdas, cuadros de texto o casillas editables, que usted puede, con cualquier editor de documentos PDF, reubicar y complementar a continuación del texto que le antecede.

Para este trabajo de borrar, editar y agregar texto al documento PDF le recomendamos utilizar el programa Adobe Acrobat Reader, en su versión gratuita, descargable del siguiente link oficial: <https://get.adobe.com/es/reader/>

También es posible intervenir el presente documento con otros editores – como aplicaciones en su PC o bien online– de PDF, y con convertidores de PDF a Word, y de Word a PDF. En este sentido, existe un sitio web que ofrece ese servicio online, en este link: <https://www.ilovepdf.com/es>

### **USO DE IMÁGENES EN EL DOCUMENTO**

Es posible agregar imágenes al texto a través de una simple forma del programa editor Adobe Acrobat Reader, en su versión gratuita.

Abra la imagen que desea insertar en cualquier programa visualizador de imágenes (Paint, Vista Previa, Photoshop, etc.). Cuando la tenga abierta en una ventana, vaya a “edición” y seleccione la imagen que desea insertar al PDF (puede usar el comando teclas **Ctrl+E**), y seleccione “copiar” (comando **Ctrl+C**) y luego vaya a la página y en “edición”, seleccione “pegar” (comando **Ctrl+V**). La imagen se colocará automáticamente sobre la página en su editor de PDF Acrobat Reader y usted podrá adaptarlo al tamaño que desea, con los cursores para agrandar, achicar y mover.

# FORMACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN PÚBLICA

***"La educación debe asumir plenamente su papel protagónico y ayudar a las personas a forjar sociedades más justas, pacíficas, tolerantes e inclusivas. Debe proporcionar a las personas los conocimientos, las competencias y los valores que necesitan para cooperar y resolver conjuntamente los problemas interconectados del Siglo XXI". (GEFI 2012)<sup>1</sup>.***

La escuela es un espacio privilegiado de transmisión de valores, de formación para la ciudadanía; un lugar fundamental para aprender a vivir en democracia, donde los estudiantes conozcan sus derechos y adquieran habilidades para resolver problemáticas por medio del diálogo, buscando soluciones a las diversas complejidades de las relaciones cotidianas y la búsqueda del bien común.

A través de diversas experiencias de aprendizaje, los estudiantes pueden interactuar con otros desde el principio de la tolerancia, la diversidad, la pluralidad, el respeto, la colaboración, la justicia, y juntos aprender a convivir y a trabajar en equipo. Para una adecuada formación ciudadana se requiere, por tanto, avanzar en el ejercicio cotidiano de entender las escuelas y liceos como espacios comunitarios que persiguen el aprendizaje integral, con énfasis especial en la relación con los otros.


La sociedad actual persigue la equidad, la participación activa y la ética, valores imprescindibles para mejorar y fortalecer la democracia. La ciudadanía no puede ser un discurso, sino una realidad representada en una práctica efectiva<sup>2</sup>. La creación de un Plan de Formación Ciudadana conlleva a que las comunidades educativas reflexionen en torno a diversos problemas y desafíos, invitándolos a involucrarse en la planificación de acciones relativas a la educación ciudadana de sus estudiantes, con foco en el desarrollo de un conjunto de competencias sociales y cívicas, que promueven la formación para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa.

La Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana, invita a las escuelas y liceos a intencionar este diálogo. Para ello, decreta que los establecimientos reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de educación parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia,

---

<sup>1</sup> <http://www.unesco.org/new/en/qefi/about/>

<sup>2</sup> Mineduc, 2016. Orientaciones curriculares para el desarrollo del plan de formación ciudadana.



que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, de la justicia social y del progreso<sup>3</sup>.

El plan implica un proceso formativo continuo, para todos los niveles y modalidades educativas, para que niños y jóvenes desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Esto, con el objetivo de que puedan tomar decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades como ciudadanos; con autonomía, pensamiento crítico y principios éticos.

Invitamos a las comunidades educativas a definir los planes de formación ciudadana, utilizando este modelo, resguardando su contextualización, según las modalidades y particularidades de cada realidad educativa.

---

<sup>3</sup> <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1088963>

# INDICE DE CONTENIDOS PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

- I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
- II. ARTICULACIÓN PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- III. ASPECTOS NORMATIVOS Y FORMALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
- IV. FORMULACIÓN DE CONTENIDOS REFERIDOS A LOS OBJETIVOS
- V. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
- VI. EJEMPLOS DE FICHAS DE APOYO PARA INCORPORAR ACCIONES EN EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

# I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

## a) Identificación del establecimiento educacional

<b>Nombre del Servicio Local que corresponde al establecimiento</b>	<i>Servicio Local de Educación Pública Atacama</i>
<b>Región</b>	<i>Atacama</i>
<b>Nombre del establecimiento educacional</b>	<i>Pedro León Gallo</i>
<b>RBD</b>	<i>408-1</i>
<b>Dependencia</b>	<i>Servicio Local</i>
<b>Modalidad o tipo de establecimiento educacional</b>	<i>Diurno</i>
<b>Niveles de Enseñanza</b>	<i>Educación Parvularia - Educación Básica</i>
<b>Dirección</b>	<i>Miraflores N° 860</i>
<b>Comuna</b>	<i>Copiapó</i>
<b>Teléfono</b>	<i>52 2211081</i>
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:plgalloe21@gmail.com">plgalloe21@gmail.com</a>
<b>Nombre director(a)</b>	<i>Lorena Cecilia Barahona Ormeño</i>
<b>Programas de formación o de apoyo a los estudiantes</b>	<i>Programa de Integración escolar PIE</i>
<b>Otra información que considere relevante señalar</b>	<i>Sellos Cívico- Vida Saludable</i>



## b) Presentación

*La Educación del siglo XXI implica el aprendizaje de los estudiantes de nuevas formas de vivir en una sociedad cada vez más compleja, que se rige por valores y principios democráticos diversos e inclusivos, en constante cambio, y que enfrenta grandes desafíos colectivos, como el cuidado del medio ambiente y las migraciones, entre otros. Estudios internacionales han mostrado que los estudiantes con mayor conocimiento y habilidades de ciudadanía son más propensos a involucrarse en actividades de su comunidad y sociedad. por la Ley 20.911 de 2016, aspira a que las comunidades educativas asuman el mandato de la LGE en cuanto a formar personas integrales, así como ciudadanas y ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuir al desarrollo del país y hacer más equitativa nuestra sociedad; Por este motivo, es clave que las escuelas motiven el desarrollo de estas habilidades en sus estudiantes; A nivel curricular las habilidades que se deben desarrollar en el área de la Formación Ciudadana implican el desarrollo del pensamiento crítico, que involucra observar las capacidades de los ciudadanos para juzgar los discursos y mensajes que circulan en la sociedad y poder discriminar la información relevante.*

*En la escuela aspiramos desarrollar acciones y prácticas, que permitan a los estudiantes participar de procesos formativos y extra curriculares que favorezcan el desarrollo de sus talentos a partir de sus intereses, como también que favorezcan la toma de consciencia respecto de sus responsabilidades como ciudadanos mediante el respeto, la tolerancia, la cooperación, participación y la libertad, respondiendo a esta necesidad, por lo que se considera esencial una formación que propicie una cultura escolar democrática.*

*Muy por el contrario, es conveniente fortalecer el ejercicio ciudadano para establecer una mayor vinculación de los estudiantes con su realidad, a nivel local y global, desarrollando el pensamiento crítico y demás habilidades del siglo XXI (Educación 2020)*

*Es así, como los objetivos y acciones del Plan de Formación Ciudadana 2021 se ha enfocado en la promoción del bienestar a los estudiantes y su entorno familiar, la necesidad de asumir desde edad temprana, las responsabilidades cívicas, junto al fortalecimiento de valores y sellos de la escuela en un trabajo transversal, novedoso y articulado.*

*Al igual considere en sus declaraciones las concepciones de formación ciudadana de la comunidad educativa y las establecida por el Ministerio de Educación, la cual expresa:*

*"Un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas."*

<sup>4</sup> Mineduc, 2016. orientaciones curriculares para el desarrollo del plan de formación ciudadana

### c) Introducción

*El Plan de Formación Ciudadana establecido por la Ley 20.911 de 2016, "aspira a que las comunidades educativas asuman el mandato de la LGE en cuanto a formar personas integrales, así como ciudadanas y ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuir al desarrollo del país y hacer más equitativa nuestra sociedad" Ley 20911.*

*En el plan de la escuela Pedro León Gallo se incorporan actividades concretas que se desarrollan en coherencia con el currículum nacional, de igual forma con los objetivos fundamentales transversales OFT y el desarrollo de principios, actitudes ciudadanas y valores incorporados en nuestro PEI, las cuales se implementarán en las clases de Orientación, como de forma transversal en las diferentes asignaturas y talleres extracurriculares, para formar estudiantes que desarrollen sus talentos, participen activamente a partir de sus intereses enfocando estos en tres líneas de acción talleres científicos, deportivos, culturales, los cuales tengan componentes éticos, morales, espirituales y sociales, también se incorporan actividades como campañas solidarias liderados por el grupo de estudiantes de fraternidad, y así mismo, actividades de respeto y cuidado por el medio ambiente de forma concreta, la mantención de nuestras áreas verdes con los aportes de toda la comunidad educativa, todo esto en coherencia con nuestros sellos cívico y de vida saludable.*

- *La Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028 (ENEP), nos presenta a los Servicios Locales de Educación como una oportunidad histórica para tener una visión compartida de largo plazo, proyectando "generar un proyecto común de desarrollo humano para el país, por medio de la educación pública" [www.educación 2020](http://www.educación2020.cl)*

*Las metas que tiene la ENEP, son compartidas por la escuela Pedro León Gallo, entre estas se encuentran fomentar la participación ciudadana en la Escuela, garantizar las trayectorias educativas de niños y niñas, aproximarnos a la innovación pedagógica, desarrollo de acciones concretas para: "la equidad, inclusión y justicia educativa" nuestra escuela tiene una trayectoria de 67 años, al servicio de los estudiantes más vulnerables de Copiapó, específicamente de los sectores altos, brinda apoyos focalizados a estudiantes que presentan NEEP, y propende la formación integral y por sobre todo garantizar "el derecho a aprender" de nuestros estudiantes.*

*Para la elaboración del Plan de Formación ciudadana se desarrollarán jornadas de socialización con los diferentes estamentos en horas de reflexión pedagógica, horas de convivencia escolar, reunión de apoderados, Consejo Escolar, involucrando a todos los actores de la comunidad educativa.*

*Los planes normativos se relacionan y articulan entre sí, como también con el proyecto educativo institucional( PEI )y plan de mejoramiento educativo (PME), que aporta con acciones y recursos para apropiarnos e implementar el proyecto formación ciudadana (PFC).*

## **d) Fundamentación y contexto institucional**

### *Valores Institucionales*

*Los valores cobran un rol fundamental en la educación de nuestros estudiantes ya que nos permiten llegar a convertirnos en el perfil de egreso plasmado en nuestra visión y misión, siendo personas autónomas, libres y con fuerte compromiso social; queremos una educación en la cual prevalezcan los siguientes valores:*

*a) Responsabilidad: Creemos en una educación responsable, en donde se destaquen los compromisos, tanto de los alumnos como de los apoderados para, que nuestros estudiantes sean capaces de medir y reconocer las consecuencias de sus actos.*

*b) Honradez: Estimaremos desde el nivel pre- básico, o bien cuando los alumnos y alumnas ingresen a nuestras aulas, el valor de la verdad y la sinceridad, de manera que puedan presentar una actitud coherente entre el ser y el actuar en la vida diaria.*

*c) Respeto: Promoveremos el desarrollo de una actitud de respeto a sí mismo y a hacia los demás integrantes de la comunidad educativa. Propiciaremos el trabajo en equipo donde se valoren y respeten las ideas y creencias diferentes a las propias.*

*d) Autonomía: La capacidad de poder determinar, decidir, enfrentar, planear algo por sí mismo, de manera que la persona, en este caso el joven, pueda realizar algunas actividades con independencia de otros porque cuenta con las competencias adecuadas para ello.*

*e) Autocuidado El auto-cuidado es la práctica de actividades que los individuos realizan en favor de sí mismos para mantener la vida, la salud y el bienestar.*

*f) Solidaridad: Cuando dos o más personas se unen y colaboran mutuamente para conseguir un fin común, hablamos de solidaridad, es tan grande el poder de la solidaridad, que cuando la ponemos en práctica nos hacemos inmensamente fuertes y podemos asumir sin temor los más grandes desafíos, al tiempo que resistimos con firmeza los embates de la adversidad.*



## **e) Elementos del Proyecto Educativo Institucional**

### **Visión del Establecimiento**

*La Escuela Pedro León Gallo tiene como pilar fundamental su calidad educativa y preparación a nuestros estudiantes para enfrentar esta sociedad globalizada.*

### **Misión del Establecimiento**

*La Escuela Pedro León Gallo desarrolla un proceso formativo en el que potencia en sus estudiantes: competencias y habilidades con altos niveles de exigencia, a través del sello cívico y de vida saludable, asegurando que sean personas reflexivas, críticas con sólidos principios valóricos para desenvolverse en nuestra sociedad.*

### **Sellos educativos del Establecimiento**

#### *Sellos Educativos*

*Los sellos educativos de la escuela se determinaron conjuntamente con la Comunidad Educativa, éstos sellos representan la impronta de nuestro Establecimiento y la identidad que caracteriza a cada estudiante que egresa con el perfil desarrollado en todos los años de su trayectoria. Estos sellos son:*

#### *Sello Cívico:*

*Formar un buen ciudadano que colabora con los demás, cumple las normas justas y es pacífico. Además, es educado, responsable, honrado, justo y solidario. Busca desarrollar la identidad, sentido de pertenencia, buenos ciudadanos y personas reflexivas en pos de una mejor sociedad.*

#### *Sello de Vida Saludable:*

*Desarrollar un conjunto de comportamientos o actitudes cotidianas, para mantener el cuerpo y mente de una manera adecuada tanto lo relacionado con la salud mental, la alimentación, la actividad física, la prevención de la salud, el trabajo, la relación con el medio ambiente y la actividad social.*

### Perfil del Estudiante

- a) *Es un modelo de los valores institucionales.*
- b) *Es respetuoso y cordial con todos los miembros de la Comunidad Educativa.*
- c) *Es exigente en su proceso de formación académica.*
- d) *Participa activamente con su proceso de aprendizaje siendo creativo, disciplinado y perseverante, con capacidad de reconocer y superar la adversidad.*
- e) *Demuestra empatía, solidaridad y respeto por sus pares y todos los integrantes de la comunidad educativa.*
- f) *Es responsable ante sí mismo, la comunidad educativa y la sociedad respecto de sus acciones.*
- g) *Acoge con respeto y tolerancia la diversidad de la comunidad educativa.*
- h) *Acata la normativa del reglamento interno del establecimiento.*
- i) *Cuida los recursos del establecimiento y hace uso de manera adecuada.*
- j) *Demuestra conciencia por el cuidado del medio ambiente y su entorno.*
- k) *Es crítico reflexivo, proactivo, autónomo tolerante y autocrítico.*
- l) *Es responsable con su labor escolar*
- m) *Tiene expectativas de futuro.*

## II. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

### a) Articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI)

*El Plan de Formación Ciudadana se articula con el PEI, el cual declara la formación de ciudadanos que se incorporen a través de los principios y valores en una sociedad globalizada, como también en el desarrollo de habilidades.*

*Se articula con objetivos estratégicos, de todas las dimensiones los que expresan:*

*Gestión pedagógica: el desarrollo de trabajo colaborativo y multidisciplinario.*

*Liderazgo pedagógico: fomentan la transparencia a través del análisis y socialización de los indicadores de eficiencia interna.*

*Gestión de recursos: promoviendo el bienestar de la comunidad educativa, con la entrega de los recursos humanos y materiales para la atención de nuestros estudiantes.*

*En convivencia escolar: su objetivo textual señala "Consolidar una cultura escolar, con una identidad basada en el ideario institucional, a través de experiencias formativas y pedagógicas enriquecidas con los IDPS, integrando a todos los miembros de la Comunidad Educativa"*

### b) Articulación con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

*El plan de formación ciudadana se articula con el Plan de Mejoramiento educativo, en todas sus dimensión, incorporando a toda la comunidad educativa a través de acciones concretas como el trabajo colaborativo, que facilita la participación de los diversos actores de forma dialogada y horizontal, como también a través de los talleres extra programáticos, los cuales son formativos y permiten que nuestros estudiantes participen a partir de sus intereses y desarrollen sus talentos en las áreas deportivas, científicas y culturales, incorporando el trabajo en equipo, el desarrollo de competencias sociales y habilidades blandas coherentes con la Ley 20911, de igual forma hemos agregado Los ODS, objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, adecuando actividades para hacerlos comprensibles a nuestros estudiantes.*

*acciones vinculadas:*

*Bienestar Socioemocional para toda la comunidad educativa.*

*Apoyo Socioemocional para estudiantes, incorporando un programa de educación emocional, y la atención a través de tutorías individuales y talleres grupales a los cursos o estudiantes.*

### **c) Articulación con el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE)**

*El Plan de Formación ciudadana se articula con el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, debido a que lo que se señala en el PGCE es : "se compromete a promover en el contexto educativo modos de convivir que apunten a un trato respetuoso, relaciones inclusivas, resolución dialogada y pacífica de conflictos, participación democrática y colaborativa" esta declaración es transversal a nuestros principios y valores por lo que los planes normativos se nutren entre sí, a través de las diferentes acciones; de igual forma nuestro PGCE busca identificar necesidades en el ámbito de la Convivencia Escolar para producir cambios significativos en las relaciones humanas de los funcionarios como también para actuar de manera preventiva y formativa cuando se producen problemas en la convivencia.*

### **d) Articulación con la Política y Estrategias Nacionales de Educación Pública**

*La Nueva Educación Pública promueve la activa participación de todas y todos los actores de la conformación democrática y transparente, en donde todos los actores tengan derecho a voz y voto, sin ningún tipo de discriminación por: nacionalidad, etnia, genero u otro.*

*Las listas o candidatos presentan sus propuestas, las cuales son evaluadas y valoradas por los diferentes actores, se desarrolla la votación secreta, coordinada por un TRICEL.*

*Centros de alumnos: elegidos por la totalidad de los estudiantes " fomenta la participación y es coherente con nuestro sello CIVICO".*

*Consejos Escolares: sus miembros serán elegidos de forma democrática por sus pares, como también serán representativos de todos los estamentos y se regirán por la Ley N° 20.370,*

*Directivas de subcentros: aliados principales del proceso educativo a través de la representación de las directivas, elegidos de forma democrática y con la participación de todos quienes tengan la calidad de madres, padres y apoderados del curso.*

*Centro general de madres padres y apoderados: elegidos por quienes tienen la calidad de socios del centro general de madres, padres y apoderados, para mantener la personalidad jurídica.*

### **e) Articulación con los objetivos de aprendizaje y las bases curriculares de la educación**

*Se Articula el plan de formación Ciudadana en Educación Parvularia : con la entrega de Orientaciones valóricas, Enfoque de derechos: Inclusión, Labor educativa centrada en el niño y la niña y la relación que ellos establecen con los miembros de su familia y la sociedad, de igual forma en los Ámbito de desarrollo personal y social y en el núcleo de convivencia y ciudadanía.*

*en educación básica las bases curriculares declaran: se deben desarrollar también las aptitudes necesarias para participar responsable y activamente en una sociedad libre y democrática. Las Bases se orientan a que los estudiantes adquieran un sentido de identidad y pertenencia a la sociedad chilena, y que desarrollen habilidades de relación y colaboración con los otros, así como actitudes de esfuerzo, perseverancia y amor por el trabajo, disposición positiva hacia el saber; a despertar su curiosidad e interés por el mundo que les rodea.*

*Ambas bases curriculares se relacionan con el PFC a través de los Objetivos fundamentales transversales OAT y el desarrollo actitudinal de nuestros educandos.*

### III. ASPECTOS NORMATIVOS Y FORMALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

*Las instancias de validación y socialización del Plan de Formación ciudadana, se enmarcan en las reuniones de apoderados, Consejos de profesores, reuniones con los diferentes estamentos. Se hacen evidentes en las elecciones democráticas de los representantes de los diferentes estamentos, para participar en los diversos comités que emanan desde el Sostenedor; como también en las elecciones democráticas de Centro general de estudiantes, subcentros de cada curso, centro de madres , padres y apoderados.*

*Describe la forma como participa la comunidad educativa y el Consejo Escolar en la construcción del Plan de Formación Ciudadana*

*El Plan se desarrolla de forma participativa con los docentes en jornadas de reflexión pedagógica, se socializa en jornadas con asistentes de la educación, con apoderados en reuniones de apoderados, con los estudiantes en las horas de Orientación y se aplica de forma transversal en las diferentes asignaturas a través del OAT.*

*Los integrantes del Consejo Escolar, participan desde sus estamentos en la elaboración del Plan de Formación ciudadana y en reuniones de CE, toma conocimiento de la elaboración y presentación al sostenedor de todos los planes normativos del establecimiento.*

*Describe el proceso de publicación y difusión del Plan de Formación Ciudadana*

*Jornadas de elaboración y Socialización con todos los actores:*

*Consejo Escolar, Consejo de Profesores, Reunión de Centro General de Padres.*

*Reunión de Subcentros , Clases de Orientación, Convivencia Escolar y otras asignaturas.*

*Difusión a través de diversos medios: Trípticos, Página Web Institucional, Fan Page Institucional., plataformas PME, SAE, NAPSIS*



## IV. FORMULACIÓN DE CONTENIDOS REFERIDOS A LOS OBJETIVOS

### a) Objetivo General

*Fortalecer en los estudiantes y la comunidad educativa prácticas democráticas de participación que permitan que estudiantes y adultos desarrollen conocimientos habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática, marcadas en el sello cívico Promoviendo y fortaleciendo en la unidad educativa el conocimiento y la comprensión del concepto de ciudadanía, derechos y deberes como ciudadanos siendo participes de una sociedad democrática valorando la diversidad social y cultural del país, formando personas críticas, responsables, tolerantes, pluralista y creativas.*

### b) Objetivos Específicos

*Plan de Formación Ciudadana de acuerdo al PEI y considera todos los objetivos de la Ley N° 20.911 que se detallan a continuación:*

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.*
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.*
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.*
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.*
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.*
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.*
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.*
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.*
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.*

## V. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

### a) Enfoques y espacios educativos

*Se establece en las Orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana , el Plan de Formación Ciudadana (PFC), construido en la Escuela Pedro León Gallo incorpora acciones que tienden a la transformación de la vida escolar, especialmente en la interacción de los actores de la comunidad educativa”. Estas acciones se despliegan en diversos espacios de la comunidad, los enfoques o principios a considerar para el diseño, implementación y evaluación de las experiencias de aprendizaje para la formación ciudadana de los estudiantes, son coherentes con nuestra propia propuesta educativa (PEI) y los enfoques propuestos por el Ministerio de Educación, vinculados a las asignaturas del currículum nacional, tales como:*

- Enfoque ético*
- Enfoque de género*
- Enfoque inclusivo*
- Enfoque de derechos*
- Enfoque participativo*
- Enfoque territorial*
- Enfoque pedagógico*
- Otros*

*Para mayor información, revise los principios en <https://formacionciudadana.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/46/2016/11/Orientaciones-curriculares-PFC-op-web.pdf>*



Para mayor información revise los principios en <https://formacionciudadana.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/46/2016/11/Orientaciones-curriculares-PFC-op-web.pdf>

<sup>5</sup> Ministerio de Educación de Chile, 2016a, p. 19

## **b) Planificación de acciones**

*La construcción del Plan de Formación Ciudadana debe ajustarse a la normativa vigente, considerar acciones vinculadas a cada objetivo de la ley y a otros que el establecimiento desee desarrollar en el contexto de la formación ciudadana como se ejemplifica en la planificación de acciones del punto siguiente.*

*Para cada acción, considere establecer: plazos, fechas de inicio y término, y los responsables o encargados de la ejecución de las acciones. Los recursos necesarios, medios de verificación y orientaciones para realizar el seguimiento, monitoreo y finalmente evaluar las acciones realizadas.*

*Al planificar las acciones en el PFC, tenga presente abordar las siguientes características y ámbitos de acción:*

- *Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.*
- *La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.*
- *Acciones de formación y capacitación para docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos.*
- *El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.*
- *Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.*
- *Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.*
- *Incluir iniciativas en donde se fomenten los valores republicanos y una ciudadanía responsable, en coherencia con las iniciativas de la ENEP.*
- *Desarrollar acciones formativas vinculadas directamente con las prácticas de aula y el desarrollo de proyectos y actividades de aprendizaje para los distintos niveles y asignaturas.*
- *Incorporar acciones concretas para el desarrollo de las habilidades para el Siglo XXI.*
- *Acciones vinculadas a la oferta de talleres y actividades extraprogramáticas que desarrollen competencias ciudadanas.*
- *Incorporar acciones específicas para la formación de los estudiantes en Ciudadanía Digital, en habilidades TIC para el Aprendizaje (HTPA); en el desarrollo de conductas que cautelen la seguridad y precauciones en la comunicación digital, en el comercio por Internet y en los derechos digitales.*
- *Otras, que en conjunto con la comunidad educativa consideren pertinentes.*

*Además, considere que una sola acción puede dar cumplimiento a más de un objetivo del plan. Se recomienda utilizar la siguiente matriz, incorporando la cantidad que el establecimiento escolar estime necesario.*

## VI. EJEMPLOS DE FICHAS DE APOYO PARA INCORPORAR ACCIONES EN EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

### EJEMPLO FICHA N°1

<b>Nivel o área</b>	<i>comunidad educativa en general</i>
<b>Acción o actividad</b>	<i>Socialización y difusión del plan de formación Ciudadana</i>
<b>Descripción</b>	<i>Socialización y difusión del Plan de Formación Ciudadana Las competencias cívicas se enfocan en la socialización y difusión del plan de formación ciudadana a través de entidades y acciones implementadas en nuestro establecimiento a través del consejo escolar, Asamblea de estudiantes, ampliado de reunión de Padres y Apoderados, Fan page, Plataforma Classroom y redes oficiales de la escuela. Incorporar una descripción general de la acción y actividad a realizar.</i>
<b>Objetivos:</b>	<i>a) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta , creativa y democrática. b) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</i>
<b>Fechas</b>	<i>Inicio: Marzo</i>  <i>Término: Diciembre.</i>
<b>Responsable</b>	<i>Dirección- convivencia Escolar- Representantes del consejo Escolar</i>
<b>Recursos</b>	<i>Recursos tecnológicos para su implementación y difusión.</i>
<b>Programa con el que se financia</b>	<i>SEP Subvención escolar preferencial</i>
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	<i>Actas de elección democrática del centro de estudiantes y de madres padres y apoderados. Presentación power point de difusión. Actas y firmas de socialización del PFC con los diferentes estamentos.</i>

<i>EJEMPLO FICHA N° 2</i>	
<b>Nivel o área</b>	<i>comunidad educativa</i>
<b>Acción o actividad</b>	<i>Promoción de los valores institucionales</i>
<b>Descripción</b>	<i>Se confeccionan y se difunden en redes sociales del establecimiento flyer y PPT destacando valor del mes y/o efemérides , asociadas a los sellos de nuestro PEI los que al mismo tiempo se refuerza en O.A. de Orientación - Convivencia escolar</i>
<b>Objetivos:</b>	<p><i>d) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una comunidad responsable, respetuosa y empática.</i></p> <p><i>e) Fomentar en los estudiantes acciones para generar un ambiente seguro, respetuoso y con sentido de pertenencia.</i></p>
<b>Fechas</b>	<p><i>Inicio: marzo.</i></p> <hr/> <p><i>Término: diciembre.</i></p>
<b>Responsable</b>	
<b>Recursos</b>	<p><i>Inspectoría general</i></p> <p><i>Material fungible resmas, cartulinas, redes sociales.</i></p>
<b>Programa con el que se financia</b>	<i>SEP subvención escolar preferencial.</i>
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	<p><i>Fotografías y publicación en la pagina web del establecimiento .</i></p> <p><i>Libro de clases con registro de actividades, que promuevan los valores institucionales.</i></p>



<i>EJEMPLO FICHA N° 3</i>	
<b>Nivel o área</b>	<i>Toda la comunidad.</i>
<b>Acción o actividad</b>	<i>Celebraciones comunitarias y celebración de efemérides</i>
<b>Descripción</b>	<i>La Escuela organiza la celebración de diversas actividades que promueven el sentido de pertenencia, además de motivar los valores patrios y de identidad cultural como: meses: del libro, de aniversario, de la patria, de la Solidaridad, Día de: la madre, el padre, el estudiantes, del minero, del adulto mayor, de la actividad física, del profesor y asistente de la Educación, entre otras que favorecen el desarrollo de lazos y la valoración de la diversidad en nuestra comunidad escolar</i>
<b>Objetivos:</b>	<i>a) Fomentar en los estudiantes y la comunidad educativa el desarrollo cultural y garantizar las instancias de esparcimientos entre los diferentes estamentos de la escuela.  Inicio: marzo.</i>
<b>Fechas</b>	<i>Término: diciembre.</i>
	<i>Equipo de gestión escolar y comisiones</i>
<b>Responsable</b>	<i>Recurso tecnológico. Material didáctico</i>
<b>Recursos</b>	<i>Recursos fungibles  SEP subvención escolar preferencial</i>
<b>Programa con el que se financia</b>	<i>Actas de Comisiones Material audiovisual, videos, flayer, PPT.</i>
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	<i>Fan Page del establecimiento Página web</i>

## EJEMPLO FICHA N° 4

<b>Nivel o área</b>	<i>Centro de estudiantes.</i>
<b>Acción o actividad</b>	<i>Formando Líderes para una Ciudadanía Democrática y funcionamiento Centro de estudiantes</i>
<b>Descripción</b>	<i>Realización de reuniones presenciales, mensualmente con los estudiantes que componen el centro de alumnos y las directivas de cada curso (4° a 8°) en las cuales las docente Asesora y Gestora de convivencia escolar orientan en temas y acciones de formación para los líderes estudiantiles, de acuerdo a los estatutos internos</i>
<b>Objetivos:</b>	<i>a) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. b) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</i>
<b>Fechas</b>	<i>Inicio: marzo</i>  <i>Término: diciembre.</i>
<b>Responsable</b>	<i>docente asesor del centro de estudiantes y gestora de convivencia</i>
<b>Recursos</b>	<i>Recurso tecnológico plataforma</i>
<b>Programa con el que se financia</b>	<i>SEP</i>
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	<i>Plataforma digitales del establecimiento. flyer, PPT ,videos ,fotografías.</i>

<i>EJEMPLO FICHA N° 5</i>	
<b>Nivel o área</b>	<i>Comunidad educativa en general.</i>
<b>Acción o actividad</b>	<i>Campañas solidarias y fiesta navideña</i>
<b>Descripción</b>	<i>Se desarrollan campañas solidarias y una fiesta navideña, a nivel de toda la comunidad, con la finalidad de ir en ayuda de estudiantes, funcionarios, adultos mayores (vecinos de la escuela) familias migrantes, promoviendo una cultura de fraternidad y de responsabilidad social.</i>
<b>Objetivos:</b>	<i>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</i>
<b>Fechas</b>	<i>Inicio: marzo.</i>
	<i>Término: Diciembre</i>
<b>Responsable</b>	<i>Equipo de Convivencia Escolar</i>
<b>Recursos</b>	<i>Recurso humano</i>
<b>Programa con el que se financia</b>	<i>donaciones voluntarias de Sub centros y otros.</i>
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	<i>Difusión redes sociales, Espacio solidario, Registro de entrega canastas familiares u otros aportes.</i>



## EJEMPLO FICHA N° 6

<b>Nivel o área</b>	<i>Estudiantes desde NT1-8° básico.</i>
<b>Acción o actividad</b>	<i>Feria intercultural</i>
<b>Descripción</b>	<i>Se realizará una Feria Intercultural desde Pre kínder a octavo año de educación básica, en que las y los niños expongan la riqueza del patrimonio cultural de todos los pueblos originarios de nuestro país y las principales naciones migrantes.</i>
<b>Objetivos:</b>	<i>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</i>
<b>Fechas</b>	<i>Inicio: marzo.</i>
	<i>Término: diciembre.</i>
<b>Responsable</b>	<i>Departamento de Historia.</i>
<b>Recursos</b>	<i>Recurso tecnológico</i>
<b>Programa con el que se financia</b>	<i>Recursos propios.</i>
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	<i>Difusión redes sociales, Fotografías Videos Noticias en página web y fan page de la escuela</i>



## EJEMPLO FICHA N° 7

<b>Nivel o área</b>	<i>Comunidad educativa</i>
<b>Acción o actividad</b>	<i>Promoviendo en familia el autocuidado, cuidado del otro y responsabilidad con el entorno.</i>
<b>Descripción</b>	<i>Diseño y planificación de acciones de concientización con el cuidado del medio ambiente, optimización de nuestros recursos naturales en el hogar y consumo de productos saludables, entendiendo que esta responsabilidad, estos hábitos no solo reflejan respeto por sí mismo y la naturaleza, sino también de respetar a todas las personas que nos rodean.</i>
<b>Objetivos:</b>	<i>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</i>
<b>Fechas</b>	<i>Inicio: marzo.</i>
	<i>Término: diciembre.</i>
<b>Responsable</b>	<i>Departamento de ciencias naturales.</i>
<b>Recursos</b>	<i>Página web, fan page oficial del establecimiento. RRHH. Informático. Recursos de protección (guantes de jardinería, protectores faciales, alcohol gel, herramientas de jardinería, plantas ornamentales, pintura, brochas)</i>
<b>Programa con el que se financia</b>	<i>SEP.</i>
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	<i>Material audiovisual subido en plataformas digitales del establecimiento. Planificación- Instructivo Huerto en casa, fotografías concurso.</i>

<i>EJEMPLO FICHA N° 8</i>	
<b>Nivel o área</b>	<i>Estudiantes de 1° a 8° básico.</i>
<b>Acción o actividad</b>	<i>Conociendo a mis autoridades</i>
<b>Descripción</b>	<i>Campaña informativa de las autoridades nacionales y regionales. Profundización en las clases de historia y geografía referente a las autoridades y sus</i>
<b>Objetivos:</b>	<i>Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes</i>
<b>Fechas</b>	<i>Inicio: marzo.</i>
	<i>Término: diciembre.</i>
<b>Responsable</b>	<i>Departamento de Historia y geografía.</i>
<b>Recursos</b>	<i>Página web, fan page oficial del establecimiento. RRHH. Informático Material de oficina, material audiovisual , entre otros.</i>
<b>Programa con el que se financia</b>	<i>SEP.</i>
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	<i>Material audiovisual , flyer ,capsulas subido en plataformas digitales delestablecimiento.</i>



## EJEMPLO FICHA N° 9

<b>Nivel o área</b>	<i>Estudiantes de 3° a 8° básico</i>
<b>Acción o actividad</b>	<i>Actividades Extracurriculares</i>
<b>Descripción</b>	<i>Desarrollar talleres formativos extracurriculares en áreas deportivas, científicas y culturales, que incentiven la participación, trabajo en equipo, desarrollo de talentos, en sana convivencia.</i>
<b>Objetivos:</b>	<i>Implementar talleres extraprogramáticos.</i>
<b>Fechas</b>	<i>Inicio: marzo</i>
	<i>Término: diciembre.</i>
<b>Responsable</b>	<i>Coordinadora de talleres extraprogramáticos</i>
<b>Recursos</b>	<i>Material tecnológico Material didáctico Recursos fungibles.</i>
<b>Programa con el que se financia</b>	<i>SEP</i>
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	<i>Informe de los talleres extraprogramáticos Lista de talleres Nómina de estudiantes participantes</i>

## EJEMPLO FICHA N° 10

<b>Nivel o área</b>	<i>Estudiantes de NT1 -8° básico.</i>
<b>Acción o actividad</b>	<i>Vinculación con redes de colaboración</i>
<b>Descripción</b>	<i>Gestionar charlas con redes externas que sean pertinentes para la formación integral de nuestros estudiantes, como por ejemplo, Carabineros, Cefam, Universidad de Atacama, ex alumnos, agentes locales de reconocimiento nacional u otra institución que complemente la labor pedagógica.</i>
<b>Objetivos:</b>	<i>Gestionar talleres con redes de apoyo</i>
<b>Fechas</b>	<i>Inicio: marzo.</i>
	<i>Término: diciembre.</i>
<b>Responsable</b>	<i>Equipo de gestión</i>
<b>Recursos</b>	<i>Recurso tecnológico</i>
<b>Programa con el que se financia</b>	<i>Recursos propios.</i>
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	<i>Programa de actividades con redes externas. fotografías.</i>



## EJEMPLO FICHA N° 11

<b>Nivel o área</b>	<i>Comunidad educativa.</i>
<b>Acción o actividad</b>	<i>Conformación Club deportivo " Escuela Pedro León Gallo"</i>
<b>Descripción</b>	<i>Conformación de un club deportivo "Escuela Pedro León Gallo" con integrantes funcionarios del establecimiento, para postular a proyectos, en beneficio de los estudiantes que participan de los talleres extracurriculares.</i>
<b>Objetivos:</b>	<i>Conformar Club deportivo "Escuela Pedro León Gallo".</i>
<b>Fechas</b>	<i>Inicio: marzo</i>
	<i>Término: diciembre.</i>
<b>Responsable</b>	<i>Departamento de EFI</i>
<b>Recursos</b>	<i>Recurso tecnológico</i>
<b>Programa con el que se financia</b>	<i>SEP u otro dependiendo del proyecto</i>
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	<i>Acta de conformación del CLUB "Escuela Pedro León Gallo" En caso de proyecto documento que acredite su adjudicación.</i>

**TALLERES JEC 2023****NIVEL: 3ero y 4to DÍA: JUEVES 14:05 – 15:35**

N°	Taller	Profesor	
1	Folclore	ALARCON CARRIEL	MARIA EUGENIA
2	Futsal varones	VIVAR JARA / FRANCO FERREIRA	JAIME / BRANCO
3	Futsal damas	CARVAJAL GARCIA	CARLOS DAVID
4	Handball	ARANCIBIA CANALES	DANIEL ALEJANDRO
5	Gimnasia rítmica	ROJAS CARRILLO	PAOLA ANDREA
6	Tenis de mesa	CORNIDE REYES	ANDRÉS SEBASTIÁN
7	Volleyball	BARRIOS BORDONES	JOCELYN CECILIA
8	Tejido	RIVERA HUERTA / MARTÍNEZ ALVAREZ	MONICA / PATRICIA
9	Ed. Intercultural	LUNA ARÓSTICA	GERALDO ANTONIO

**NIVEL: 5to y 6to DÍA: MARTES 15:45 – 17:15**

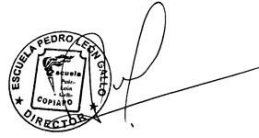
N°	Taller	Profesor	
1	Patrimonio Cultural	CASTILLO / MOYA	JACQUELINE / MARCELA
2	Lettering	WASTAVINO ORDENES	YANIRA ALEJANDRA
3	Artes	VALENZUELA MUÑOZ	MAKARENA ELEYNE
4	Robótica	CARMONA CARMONA	CARLA CAROLA
5	Futsal varones	VIVAR JARA	JAIME ALEJANDRO
6	Futsal damas	CARVAJAL GARCIA	CARLOS DAVID
7	Handball	ARANCIBIA CANALES	DANIEL ALEJANDRO
8	Basketball mixto	FRANCO FERREIRA	BRANCO DANIEL
9	Gimnasia rítmica	ROJAS CARRILLO	PAOLA ANDREA
10	Tenis de mesa	CORNIDE REYES	ANDRÉS SEBASTIÁN
11	Volleyball	BARRIOS BORDONES	JOCELYN CECILIA
12	Scout	LUNA ARÓSTICA	GERALDO ANTONIO
13	Científicamente	VALLEJO / CARMONA	PAULA / CAROLINA

**NIVEL: 7mo y 8vo DÍA: MIÉRCOLES 15:45 – 17:15**

N°	Taller	Profesor	
1	Trekking	AGUILERA INOSTROZA	CLAUDIO ANTONIO
2	Moda circular	ARCE SALAZAR	DARINKA ISABEL
3	Dibujo y creación	SEGOVIA RAMÍREZ	MARCELA ROSSANA
4	Futsal varones	VIVAR JARA	JAIME ALEJANDRO
5	Futsal damas	CARVAJAL GARCIA	CARLOS DAVID
6	Handball	ARANCIBIA CANALES	DANIEL ALEJANDRO
7	Basketball mixto	FRANCO FERREIRA	BRANCO DANIEL
8	Gimnasia rítmica	ROJAS CARRILLO	PAOLA ANDREA
9	Tenis de mesa	CORNIDE REYES	ANDRÉS SEBASTIÁN
10	Volleyball	BARRIOS BORDONES	JOCELYN CECILIA
11	Fotografía y edición digital	BARRIONUEVO TORRES	DIEGO ANDRÉS



*LORENA CECILIA BARAHONA ORMEÑO*



---

**NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR  
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

**FECHA**







**Plan de Formación Ciudadana**

Dirección de Educación Pública

Ministerio de Educación

2020

# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

